



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 16 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1753 del 04.12.2014 presentada por Don (a) ROSA MARIA ASALGADO NUÑEZ Con domicilio particular LOS LAURELES Nº 410 VALDIVIA

El Informe Interno Nº 949 de fecha 26.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-476 de fecha 25.09.2014 del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 14 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) ROSA MARIA ASALGADO NUÑEZ R.U.T. con domicilio particular en LOS LAURELES Nº 410 VALDIVIA, la Patente Comercial de SERVICIO TECNICO ELECTRONICO, ROL Nº 2-16482 que funcionara en local ubicado en ESMERALDA Nº 1603 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)